BOLSA.—Cotización oficial del 2 de Marzo

Ultimo cambi	lo anterior.	·	CAMBIOS DE HOY	Ultimo camb	in anterior		1		
FECHAG	0/0	VALORES DEL ESTADO Al contado.	0/0	PECHA	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nomina da cada titulo	Pos embalasdo.	CAMMOS DE HOY
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		4 POR 100 INTERIOR (30 Diclembre 1908).		-		ACCIONES	Posetas.	0/0	0.0
1 3-916 1-3-915 1-3-916	72,35 72,90 73,35 75.80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales " E, de 25.000 " " " D, de 12.500 " "	72,25 y 20 72,75, 70 y 65 73,10	1-3-915 1-3-915 10-2-915 22-7-914	264,00 193,50	Banco de España	500 500 500 250	46	447,00
$1 \cdot 3 \cdot 915$	77,60	" B, de 2.500 " "	76,10 y 76,00 77,75	27-2-915 2-12-914	79,00	Banco Hispano-Americano	500	50	78,00
1-3-912 1-3-915 1-3-916 26-2-915	78,90 79,00 79,00 79,00	", A, de 500 " " ", H, de 200 " " ", G, de 100 " " En diferentes series	78,90 y 50 79,00 y 78,75 79,00 y 78,75	25-2-915 24-2-915 18-2-916	240,00 35,00	Banco Español de Crédito	250 100 500 500		240,00
	83,00	4 FOR 100 PERPETUO EXTERIOR. (Estampillado). Serie F, de 24.000 pesetas nominales		7-3-914 12-2-915	72,50 68,00	Alfos Hornos de Vizcaya La Papelera Española Unión Alcobolera Española C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500 500 500		
1-3-915 24-2-015	83,15 83,75 86,5 9 88,50	" B, de 12.000 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	83,35 83,40, 35 y 40	30-72-914 16-11-914 24-2-915	60,00 20,00 336,00 335.00	Sociedad de Chambert. Medlodfa de Madrid Ferrocarriles de M. Z. A Idem Norte de España	100 500 500 475 475		
26-2-915	88,50	,, A, de 1.000 ,, ,, ,, H, de 200 ,, ,,		1-3-915	261,00	B.º Español del Río de la Plata. OBLIGACIONES	- 1	nterda guna'	261
10-2-915	84,75	,, G, de 100 ,, ,, En: diferentes series	• ·	1 3-915 1-3-915 1-3-915	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario. Cédulas del Banco Hipotecario.	600 500	Por 199. 4 5	92,75 100,10
	72,40	A plazo. Fin corriente	72,25, 20, 05 y 72,00	12-2-915 19-9-914 4-7-914 17-2-915	25,00 70,00 73,00	Sociedad Grai. Azue." Española C." Grai. Mad." de Diectricidad. Sociedad de Chamberi. Mediodia de Madrid. C. M. Z. A. Yallydolld à Ariza, Serie A.	500 500 500 500	4 5 5 5	
20-2-915 20-2-915 27-2-915	86,00 86,00 86,00	Sorie E, do 25.000 pesetas nominales, "D, de 12.500 " " "C, de 5.000 " "	86,25	12-11-914 25-2-915	81,75	. 6. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16.	500 500 500	5 4'/s 4	
1-3-915 27-2-916 25-2-915	86,00 36,00 85,75	", B, do 2.500 ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ",	86,25 86,00 86,00 86,00	30-6-914 30-6-914 30-6-914 30-6-914	78,75 76,75 76,50 76,50	" 1.4 serie. " 1.5 serie. " 1.6 serie. " 1.7 serie. " 1.8 serie. " 1.8 serie. " 1.8 serie.	475 475 475 475	3 3	
1-3-915 1-3-915	92,75 92,75 92,75	Sende F, de 50.000 pesetas nominales B, de 25.000 " "	92,50	4-2-915 1-3-915	68,00	, 5.° serie. Ayuntamiento de Madrid. Difgaciones.	600	3	
27-2-915	93,15 93,15 95,25 93,20	" C, de 5.000 ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ", ",	92,70 98,25 y 30 93,20 95,10, 25 y 20	26-2-915 1-3-915 1-3-915	85,75 [1 88,50]	dem por resultas			85,60 89,00
21-2-010	00,20	En diferentes series			c	Diputación provincial de Madrid. Difunciones			
	4 por 10	PESETAS NOMINALES NEGOC		139 300		CAMBIOS SOBRE EL EXT			
	Idem fin Carpeta 5 por 10 Acciones	próximo. s del 4 por 100 amortizable. 0 amortizable: s del Banco de Españo	**************************************	$egin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	UIII	rista, chequeublo mediolen de entrega	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		125,000
	Idem de Azueare Idem ora	l Banco Hipotecario. In Arrendataria de Tabacos. ras.—Preferentes. Ilnarias. del Banco Hipotecario.	**************************************		Can Oro	a vista, cheque		• • • • • • • • • •	24,69

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 2 de Marzo de 1915.

Faltan muchos datos. Las presiones débiles se hallan situadas al Occidente de la península ibérica, por cuya causa continúa soplando el Levante en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes.

cho de Gibraltar y costas adyacentes.

Por toda España el tiempo es bueno, de cielo claro, vientos flojos de dirección variable y temperatura suave.

La máxima de ayer fué de 26 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Segovia y Teruel.

Las mayores presiones residen hacia las islas británicas.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Caragena, Alicante, Valencia, Ttarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Cató· lica de Tánger.

lica de Tánger. Es probable que continúen los vientos de la región del Este en las costas del Sur

de España.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 2 de Marzo de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Ноги.	en m. y £ 0°.		Hume- dad re- lativa. 0/0		IENTO Fuerza de 0 4 2.	Lluwia 6 nieve en m/m.	Estado de Cielo.	ROTAR	
0h 4 8 12 16 20	705.20 704.60 705.29 705.54 704.37 704.66	7.5 6.3 7.1 16.0 11.4 12.0	85 75 75 48 45 60	SW NNE Calma Idem	0=Calma 1=Ventolina 1=Idem 0=Calma 0=Idem 1=Ventolina	D .	Casi despejado. Idem. Despejado. Idem. Idem. Idem.	Temperatura maxima a la sombra Idem mínima a la idem	5,2 49,4 (?)

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cáledra de Química orgánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

se convoca á los señores opositores á dicha Cátedra, para que el dia 23 del actual, á las dos y media de la tarde, comparezcan en el local de la Facultad de Farmacia, de esta Corte, para verificar el ejercicio escrito, ó sea el primero, debiendo presentar al propio tiempo el Programa y Memoria.

El Cuestionario, que ha de recir en di-

grama y Memoria.

El Cuestionario que ha de regir en dichas oposiciones, se hallará á disposición de los opositores en la Secretaría de dicha Facultad; desde el día 15, de las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde,

todos los días.

Madrid, 2 de Marzo de 1915.—El Presidente del Tribunal, José Rodríguez Carracido.

P—958

Universidad de Barcelona.

En virtud de orden de la Dirección General de Primera enseñanza, y de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de Noviembre de 1900, se proverá por oposición la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, dotada con el sueldo de 1.000 pesetas anuales.

Para tomar parte en estas oposiciones bastará sólo presentar en la Secretaria General de esta Universidad, una solicitud y la partida de nacimiento, durante el plazo de la convocatoria, que será de incuenta dias, á contar de la publicación en la GACETA DE MADRID, del anuncio de la referida plaza, hasta las catorce horas del en que expire el citado plazo.

del en que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de quienes deseen aspirar á dicha plaza.

Barcelona, 27 de Febrero de 1915.—El Rector, Valentín Carulla.

P—952

Distrito universitario de Salamanca.

Oposiciones à Escuelas nacionales de primera enseñanza en turno libre.

En virtud de lo prevenido en la disposición 3.º de la Real orden de fecha 13 del mes actual, publicada en la Gaceta del día 16, se anuncian a oposición en turno libre 25 plazas de Maestros y 23 de Maestras con 1.000 pesetas, más las plazas de nueva creación que, con igual sueldo, existen vacantes en este distrito universitario, y son:

PARA MAESTROS

Provincia de Salamanca.

Dos plazas de Maestros de Sección de la escuela graduada de niños de Fuentes de Béjar.

Dos idem id. de la id. de Fuente de San Esteban, y

Dos idem id. de la id. de Fuentegui-

Provincia de Cáceres.

Una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños de Yerte, y Una idem id. de la de Alcuescar.

PARA MAESTRAS

Provincia de Salamanca.

Dos plazas de Maestras de Sección de la Escuela graduada de niñas de Fuentes de Béjar.

Dos idem id. de la de Fuente de San Esteban, y

Dos idem id. de la de Fuenteguinaldo

Provincia de Cáceres.

Una plaza de Macstra de Sección de la Escuela graduada de niñas de Yerte. Para ser admitido á estas oposiciones,

Para ser admitido á estas oposiciones, los aspirantes acreditarán las siguientes circunstancias:

Ser español.

Tener la edad de veintiún años cumplidos á la fecha de comenzar los ejercicios. No hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, lo cual se justificará con certificado del Registro General de Penados

Poseer, por lo menos, el título de Maestro elemental ó haber aprobado los ejer-

cicios de reválida.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Rectorado, en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

TRIBUNAL PARA MAESTROS

Presidente.

D. Miguel Unamuno y Jugo, Catedrático de esta Universidad.

Vocales.

D. Eladio Rodríguez Gallego, Profesor de Escuela Normal.

D. José Granado de la Cruz, Maestro de la capital.

D. Vicente de Mena Calles, Maestro del distrito, y

D. Miguel García Alcalde, Sacerdote.

Suplentes.

D. Mariano Amador y Andreu, Catedrático de esta Universidad.

D. Hugén Valle y Barroso, Profesor de Escuela Normal. D. Crisanto Martín y Martín, Maestro de

la capital.

D. David Lucrecio Martínez García,

Maestro del distrito, y
D. Gerardo Sánchez Pascual, Sacerdote.

TRIBUNAL PARA MAESTRAS

Presidente.

D. Pedro García Dorado y Montero, Catedrático de esta Universidad.

Vocales.

D.ª Fernanda Campos López, Profesora de Escuela Normal.

D.a Dolores Garrote Panero, Maestra de la capital.

D.ª Manuela Alberola Moreno, Maestra del distrito, y D. Luis Sevillano Sánchez, Sacerdote.

Suplentes.

D. Prudencio Requejo Alonso, Catedrático de esta Universidad.

D.ª Maria de la Concepción López Gutiérrez, Profesora de Escuela Normal.

D.² Melchora J. Bermejo Jiménez, Maes-

tra de la capital. D.ª Micaela de la Cruz López, Maestra

del distrito, y

del distrito, y
D. Paulino Herrero Conde, Sacerdote.
Los efercicios de estas oposiciones se efectuaral conforme al Reglamento de 3 de Junio de 4910.
Salamanca, 22 de Febrero de 1915.—El Rector, Salvador Cuesta.
P-947

Universidad de Sevilla.

PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones à Escuelas nacionales en turno libre.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º de la Real orden de 13 del coarticulo 3.º de la real orden de 15 det co-rriente mes, se anuncian para ser pro-vistas por oposición en turno libre, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, 25 pla-zas de Maestros y 23 de Maestras de las Escuelas nacionales, á las cuales se agre-can las signientes de nueva craeción en gan las siguientes de nueva creación en este distrito universitario:

DE NIÑOS

Fregenal de la Sierra, Maestro de Sección con 1.000 pesetas.

Fregenal de la Sierra, Maestro de Sección con 1.000 pesetas.

Aracena, Maestro de Sección con 1.000 nesetas.

DE NIÑAS

Aracena, Maestra de Sección con 1.000 pesetas.

Para tomar parte en las oposiciones se

exigen los siguientes requisitos:

1.º Ser español, mayor de veintiún años á la fecha de comenzar los ejercicios y no hallarse incapacitado para ejer-

cer cargos públicos.

2º Poscer el título de Maestro correspondiente, ó en su caso haber aprobado los ejercicios de reválida.

Los anteriores requisitos se justifica-rín con las certificaciones correspon-dientes en forma legal expedidas por el Registro Civil, Registro de Penados y Rebeldes y Escuela Normal ó Estableci-miento donda el interesado hubiara bemiento donde el interesado hubiera hecho los estudios, pudiendo sustituirse esta última con el título académico, ó testimonio notarial del mismo, ú hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los aspirantes presentarán ó remiti-rán directamente á este Rectorado, exhibiendo ó reseñando la cédula personal corriente, sus instancias acompañadas de los documentos justificativos de los expresados requisitos, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los que obtengan plaza en estas oposiciones serán destinados á las plazas de nueva creación expresadas en esta con-vocatoria y á las Escuelas vacantes de la antigua dotación de 625 y 500 pesetas que oportunamente se designaran por este Rectorado.

TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LOS EJERCI-CIOS DE LAS OPOSICIONES Á ESCUELAS DE NIÑOS.

Presidente.

D. Enrique Ruiz Díaz, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Vocales.

D. Jenaro Calatayud Bornnati, Profesor numerario de Escuela Nornal.

D. Francisco Hernández de la Rosa, Maestro de Escuela Nacional de esta ca-

D. Rafael Cruz Miranda, Maestro de Escuela Nacional del distrito.
 D. Miguel Bernal Zurita, Sacerdote.

SUPLENTES

Presidente.

D. Enrique Díaz y Rocafull, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Vocales.

D. Esteban Blanco Alcántara, Profesor

de Escucia Normal.

D. José Morte y Molina, Maestro de Escuela Nacional de esta capital.

D. Pastor Pérez Carrillo, Maestro de Escuela Nacional del distrito.

D. José Muñoz Morón, Sacerdote. TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LOS EJERCI-CIOS DE LAS OPOSICIONES Á ESCUELAS DE NIÑAS.

Presidente.

D. Federico Relimpio y Ortega, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Vocales.

D.ª María de los Angeles Morán y Márquez, Profesora numeraria de Escuela Normal.

D.ª Carlota Lucena Zambrano, Maestra

de Escuela Nacional de esta capital.

D.ª Walda Lucenqui Garrote, Maestra
de Escuela Nacional del distrito.

D. Ramón Rexach Cubero, Sacerdote.

SUPLENTES

Presidente.

D. José de Castro y Castro, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Vocales.

D.ª Josefa Amor y Rico, Profesora nu-

D." Josefa Amor y Rico, Profesora Rumeraria de Escuela Normal.

D.ª Trinidad Anta y García, Maestra de Escuela Nacional de esta capital.

D.ª Magdalena Bujalance Torquemada, Maestra de Escuela Nacional del distrito.

D. Antonio Rojas Cordobés, Sacerdote. Sevilla, 26 de Febrero de 1915.—El Rector, Antonio Collantes.

P—957

Ayuntamiento de Cádiz.

CONVOCATORIA

Con-el fin de cubrir dos vacantes de Médicos de la Beneficencia, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas, según el Reglamento del Cuerpo, las que, con arreglo al artículo 7.º del mismo, deben proveerse por oposición, se anuncia así por la presente para que en el preciso término de veinte días, desde el en que aparezca inserto en la GACETA DE MA-DRID, puedan, los que aspiren á tomar parte en dichas oposiciones, dirigir sus parte en unhas opostoluis, que entrega-solicitudes á esta Alcaldia, que entrega-rán en lu Secretaria municipal, acompa-nadas de los siguientes documentos: Partida de bautismo ó acta del Regis-

tro Civil de su nacimiento, legalizada si no fuera de esta provincia.

Certificado de buena conducta expedi-do por el Alcalde de su vecindad, y titulo de Doctor ó Licenciado en Medicina, expedido por una de las Universidades del Reino.

Copia legalizada del mismo o certificación en que se acredite oficialmente ha-ber satisfecho los derechos del título.

De la forma en que han de efectuarse estas oposiciones y materias de que han

de versar cada uno de los ejercicios, po-drán los interesados enterarse por si ó por medio de otra persona, en la Secreria municipal de esta Excma. Corporación.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el citado artículo 7.º del expresado Reglamento, se publica la presente, que deberá insertarse en la GACETA y Boletin

Oficial de esta provincia. Cádiz, 26 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Sebastián Martinez de Pinillos.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo, de Talavera de la Reina, y la de Arenas de San Pedro (49,200 kilómetros), Arenas de San Pedro (49,200 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6,500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de maniflesto en la Dirección General y oficinas de Correos de Avila, Toledo, Talavera y Arenas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Regiamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se zo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que en paper rimorado de unaceima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 14 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 19 del mismo mas á las crea horas mismo mes, á las once horas.

Madrid, 27 de Febrero de 1915.=El Di-

rector general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra), pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidos en el pliaro expededo por la Dinidas en el pliego aprobado por la Di-rección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita faber depositado En ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á la celebración Debiendo procederse à la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, à caballo, entre las oficinas del Ramo, en Cabeza del Buey y Puebla de Alcocer (25 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Badajoz, Cabeza del Buey y Puebla de Alcocer, con arregto à lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modifiy servicio del Ramo de Correos y modifi-caciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al públi-co que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undéextendidas en paper umbraco de unde-cima clase, que se presenten en las ante-dichas Administraciones, hasta el día 26 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lu-gar en la citada Administración princi. pal de Correos de Badajoz, el día 31 del mismo mes, á las опсе horas. Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Di-

rector general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceyersa, por el precio de ... (en letra) pesetas apuales, con arregio à las condiciones contenidas con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado per la Dirección General. Y para seguridad de esta propo-sición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la flanza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) \$-212

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Llerena y Puebla del Maestre (27 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Badajoz y Llerena, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y scrvicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas de subasta para contratar el transporte clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 1.º de Abril próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Badajoz, el día 6 del mismo mes, á las once horas

Madrid, 27 de Febrero de 1915.-El Director general, Ortuño.

Medelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en al niliare aprobado por la Discoción en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á cabalio entre el Puente de Guadarranque (carre-tera de Puerto de San Vicente á Alia) y Castilblanco (20 kilómetros), bajo el tipo Castinianeo (20 knometros), bajo el apo-máximo de 950 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de mani-fiesto en la Dirección General y en las Administraciones principales de Cáceres r Badajoz, con arreglo à lo preceptuado en el capitulo 1.º del titulo 2.º del Regla-mento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Reul decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administra-ciones, hasta el día 9 de Abril próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección Ge-

neral de Correos y Telégrafos, el día 14 del mismo mes, á las once horas. Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Di-

rector general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de según cédula personal número ..., se obli-ga adesempeñar la conducción del correo ga adesempeñar la conduccion del correo diario desde... a..., y viceversa, por el precio de ... (en leira) pesetas anuales, con arreglo à las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de pasetas. de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debien do procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la oficina del Ramo, de Segovia y la de Valiadolid (107 kilómetros), bajo el tipo máximo de 16.050 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manades condiciones de Canada de Cana neral y oficinas de Correos de Segovia, Cuéllar y Valladolid, con arreglo álo pre-ceptuado en el capitulo 1.º del título 2.º ceptuado en el capitulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y sorvicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima elase que se presenten en las cartadiches clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 12 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la aportura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 17 del mismo mes, á las once horas. Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Di-

rector general, Ortuño.

Modelo de proposición

D. F. de T., natural de ..., vecino de según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arregio á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección Ge-neral. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en auto-móvil, verificando una sola expedición diaria, entre la estación férrea de Oliva y la oficina del Ramo, en Pego (10 kilómeros), bajo el tipo máximo de 700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General y Administraciones de Valencia, Alicante, Oliva y Pego, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones in-troducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 25 de Marzo próxi-mo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Direc-

ción General de Correos y Telégraíos, el día 30 del mismo mes, à las once horas. Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliero aprobado nor la birocción D. F. de T., natural de ..., vecino de ... en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita laber depositado en ... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-210

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

En los anuncios publicados en la Ga-CETA DE MADRID del 25 del actual, Ane-xo 1.º, páginas 451 y 453, se hallan los errores siguientes:

Provincia de Gerona: Carretera de Ma-

Provincia de Gerona: Carreteia de ma-drid à Francia, kilómetros, dice 757 al 786, y debe decir 759 al 786. Provincia de Canarias: Carretera de Santa Cruz de Tenerife á la Orotava, kiló-metros, dice 10 al 15, y debe decir 11 al 15. Lo que se rectifica para que llegue á

conocimiento de todos.

Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Director general, P. A., Renduelcs.

En virtud de lo dispuesto por Real or-En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros 10 al 15 y 23 al 32 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, provincia de Canarias (Tenerife), cuyo presupuesto de contrata es de 137.532,48 pesetas. La subasta se celebrara en los térmi-

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manificsto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Minis-terio y en el Gobierno Civil de la provincia de Canarias (Tenerife).

Se admitirán proposiciones en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, ce las heras del misse lo ce l'entac, en las heras hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dia 26 de Abril próximo, y en tedos los Gebiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglandose al adjunto modelo, reseñandose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repa-ración de explanación y firme de los ki-lómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-A la vez que este pliego cerrano se pre-sentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá-Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la su-basta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-nente.

El depósito deberá constituirse en me-El depósito debera constituirse en me-tálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucur-sales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 1.380 pesctas.

En el caso de que resulten dos o más

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsisticse la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 97 de Febrero de 1915 = El Di-

Madrid, 27 de Febrero de 1915.-El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado: pero admiser y llanamente el tipo fijado: pero virtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de les obres est como todo consella en que las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía Constitucional de Giján.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 25 de Enero del corriente año, ordenando la apertura de concurso para la adquisición por el Estado de so-lares ó edificios á derribar ó aprovechar para proveer à los servicios de Correos y Telégrafos de un edificio adecuado en esta villa, se invita à los dueños de fincas sitas en la misma, y que reúnan con-diciones á este fiu, á que presenten las proposiciones que estimen convenientes an la Sagratagia de cata Augustaniante en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el día 22 de Marzo próximo, á las diccisieto horas, con sujeción al pliego de condiciones generales aprebado por Real decreto de 14 de Enero último, é inserto en la GACETA DE MADRID COFFES-pondiente al dia 19 del mismo mes, y en les Boletines Oficiales correspondientes à los dias 26 y 28, y à las siguientes condi-

ciones particulares:
Extensión superficial mínima del solar
que se ofrezca, 760 metros cuadrados.
Precio máximo del solar, 175.000 pe-

Precio máximo total del edificio, pesetas 456.750.

La apertura de pliegos se verificará en -este Ayuntamiento el día 23 de Marzo

próximo, á las doce, ante la Junta de inspección, vigilancia y recepción de las bras para la construcción de que se trata,

oras para la construcción de que actuará bajo mi presidencia.

Los gastos que origine la inserción de esta convocatoria en los periódicos oficiales; el importe de los derechos notaciales; el importe de los derechos nota-riales por la apertura de pliegos; forma-lización del acta correspondiente; los de otorgamiento de la escritura y demás que se mencionan como propios del vendedor ócedente en la resolución del concurso, se-

ócedente en la resolución del concurso, serán de cuenta del propietario cuya proposición se haya aceptado, quien quedará también sujeto al pago y descuento de los derechos legales que procedan.

Las proposiciones se entregarán en Secretaria durante las horas ordinarias de oficina, ó sea de nueve á catorce de todos los dias hábiles, excepto en el último dia, que, como queda dicho, se admitirán hasta la hora de las diecisiete.

ran hasta la hora de las diecisiete. Gijon, 20 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Presidente de la Junta de Inspección, vigilancia y recepción de las obras para el edificio de Correos y Telégrafos, Fernando Galarza.

Laboratorio Central de Sanidad Militar.

Debiendo procederse á la contratación por subasta pública de los medicamen-tos, efectos y utensilios necesarios de este establecimiento, para el servicio especial de ventas durante el presente año, se convoca por el presente anuncio á una convoca por el presente anancio a una pública licitación, que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo, á las diez, en este Laboratorio (Amaniel, 36), ante un Tri-bunal presidido por el Director del misme, con sujeción á la ley de Contabili-dad de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de Contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección á la industra nacional

y demás disposiciones complementarias. Con arreglo á lo dispuesto en la ley de Protección á la industria nacional, se admitirá la concurrencia extranjera para

los lotes números 1 y 3.

El contratista que ofrezca productos nacionales deberá expresar en su proposición la procedencia de les mismos, ó hacerlo después, pero con anterioridad 1 la primera entrega de efectos ó mate-

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus Sucursales de provincias el 5 por 100 del total importe del lote ó lotes á que se refiera su oferta, establedado por al presio limite. calculado per el precio límite.

Los pliegos de condiciones facultativas, legales y de precios límites, se hallarán de manifiesto en la Dirección del establecimiento todos los días no feriados, de nueve á doce, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

nalado para la celebración del acto. En el caso de que dos ó más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el acto licitación por pujas á la llana, durante quince minutos, entre los autores de las mismas, y si terminado el plazo subsisticse la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactadas conforme al modelo inserto á continuación, debiendo estar extendidas en papel sellado de do estar extendidas en paper senado de undécima clase (6 llevar adherida la péliza correspondiente si fuera en otra clase de papel), estar firmadas por el interesado 6 persona que legalmente le represente (expresándolo en este caso con antefirma), recempañar á los mismas la cédula nerespondiente. y acompañar á las mismas la cédula per-

sonal del firmante, la carta de pago que acredite la constitución del depósito previo, el recibo de la Contribución, el recibo de la Contribución industrial ó el certificado de haberse dado de alta en ella, y el

poder en su caso. Madrid, 27 de Febrero de 1915.=El Director, Benjamin Puras y Baroja.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., con cédula personal de ... clase ..., núme-ro ..., enterado del anuncio publicado en el número ... (del *Boletin Oficial* de la proel numero ... (del Detento Special de la Gacetta de Madrill) correspondiente al día ... de ..., y de los pliegos de condiciones según los cuales ha de ser contratado el suministro de los medicamentos, efectos, envases y utensilios que se necesiten en el Laboratorio Central de Sanidad Militar, durante el año de 1915, para el servicio especial de ventas, se compromete á ejecutar dicho servicio con compromete a ejectual dictiones fijadas en los arreglo à las condiciones fijadas en los pliegos citados y à los precios siguientes: El lote número ... por la cantidad de ...

pesetas (en letra). El lote número ... por la cantidad de ...

pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.) S-203

Artillería.—Fábrica de pólvoras y explosivos.

Se convoca á una segunda pública y formal licitación, que tendrá lugar el dia 16 del próximo mes de Marzo, á las diez de su mañana, en el local denominado Refino, de esta Plaza, ante el Tribunal de subasta de este Establecimiento, formado subasta de este Establecimiento, formado con sujeción al vigente Regiamento de Contratación para los servicios del ramo de Guerra, aprobado por Real orden-circular de 6 de Agosto de 1909, ley de 14 de Febrero de 1907, Regiamento de 23 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias, y ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, con objeto de adquirir 40.000 kilogramos de algodón crudo al precio límite de 125 pesetas los 100 kilogramos; 80.000 de ácido nítrico de kilogramos, 80.000 de ácido nítrico de 92 por 100, á 104 pesetas con 50 céntimos los idem id.: 10.000 de ácido nítrico de 96 por 100, á 110 pesetas con 50 céntimos los idem id.; 30.000 de ácido sulfúrico á los ídem id.; 30.000 de ácido sulfúrico à 20 pesetas con 75 céntimos los ídem íd.; 60.000 de anhídrido sulfúrico de 75 por 100, á 55 pesetas los ídem íd.; 30.000 de alcahol, à 162 pesetas con 50 céntimos los ídem id.; 500 de alcanfor, á 615 pesetas los ídem íd.; 100.000 kilogramos de antracita, á 56 pesetas los 1.000 kilogramos; un millón de carbón de hulla, à 50 pesetas los ídem íd.; 20.000 de carbón de mos; un milion de carbon de atilia, a 30 pesetas los idem id.; 20.000 de carbón de cok, á 75 pesetas los idem id.; 50.000 de éter sulfúrico, á 244 pesetas los 100 kilogramos, y 6.000 de toluol, á 132 pesetas con 50 céntimos los idem id., cuyas primeros a con meseguica para les con presentacion per servicios para les processivos para les con peseguica para les con peseguicas per les con peseguicas peseguicas per les con peseguicas peseguicas per les con peseguicas pes meras materias son necesarias para la ejecución del plan de labores de esta Fábrica en los tres últimos trimestres del año 1915 y primero del de 1916, cuya adquisición ha de hacerse bajo las condi-ciones técnicas y legales que expresan los respectivos pliegos, que estarán de manifiesto en las oficinas del citado Refino, para que los conozca el público, to-dos los días laborables, de nuevo á ca-

Lo que se anuncia para que llegue à conocimiento de todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, los cuales presentarán sus proposiciones sin enmienda alguna, suscritas en papel sella-

do de la clase undécima (una peseta), ajustadas en su redacción al modelo que á continuación se estampa, las que irán acompañadas del resguardo ó carta de pago que justifique el depósito del 5 por 100 del importe total del servicio á que 100 del importe total del servicio à que se reflera la oferta, calculado por el precio limite, en cuyo documento se hará constar que el citado depósito de garantía se ha efectuado para acudir á esta subasta, presentándose asimismo el recibo de la Contribución industrial (1), que dando obligado el contratista que ofrezca productos pacionales á expresar en su productos nacionales á expresar en su proposición la procedencia de los mismoŝ.

El que los ofrezca de procedencia extranjera debera tener en cuenta, según el Real decreto de 12 de Marzo de 1909, que ha de observarse para la adquisición la cláusula de que no excediendo el va-lor de un 10 por 100, será preferida la industria nacional en la forma que se consigna en el pliego de condiciones.

Para el caso en que dos ó más proposiciones resulten iguales, se previene que en el acto de la subasta se verificará licitación por pujas á la llana, durante quintacion por pujas a la mana, durante quin-ce minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y que, si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Toda proposición deberá estar firmada y rubricada por el licitador ó persona que legalmente lo represente, indicándoque legalmente lo represente, indicando-lo en este caso con antefirma y presenta-ción del poder debidamente legalizado. Granada, 24 de Febrero de 1915.=El

Coronel Director.

Modelo de proposición.

D. (nombre y dos apellidos), domicilia-do en (punto), calle de ..., número ..., en-terado del anuncio inserto en el núme-ro ... de la GACETA DE MADRID y en el ... del Boletin Oficial de la provincia de Granada, y de los pliegos de condiciones á que se refiere, relativos à la adquisición de primeras materias para la ejecución del plan de labores de los tres últimos trimestres de 1915 y primero de 1916, en la Fábrica de pólvoras y explosivos de esta capital, se compromete y obliga á suministrar, con sujeción á las cláusulas del citado pliego, los (tantos) kilogramos (ó toneladas) de ..., á (tantas) pesetas los 100 kilogramos (ó tonelada), cuya primera materia procede de (tal centro productos) ductor).

Y para que sea válida esta proposición, acompaña la carta de pago del depósito-de (tantas) pesetas (todo en letra), la cédula personal del firmante y el último recibo de la Contribución industrial (ó certifica : o á que se refiere la nota (1).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuerpo de Engenieros de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

El día 31 de Marzo próximo, y hora de las ouce, tendrá lugar en la capital de la provincia, ante el señor Ingeniero-Jefe provincia, ante el senor ingeniero jete de Montes, en la oficina del mismo, sita en la plaza de los Apóstoles, número 7, principal, y simultáneamente en el pue-

blo de Jumilla, bajo la presidencia del señor Alcalde, la primera subasta para el arriendo del aprovechamiento de 19.003 quintales métricos de esparto cada uno quintales metricos de esparto cada uno de los tres años forestales de 1914-915, 1915-916 y 1916-917, en los montes núme-ros 87 al 101 inclusive del Catálogo de los ros 87 al 101 inclusive del calalogo de los de utilidad pública, pertenecientes á di-cho pueblo de Jumilla, bajo el tipo de ta-sación anual de 26.006 pesetas, rigiendo para los actos de subasta y para la ejccupara los actos de subasta y para la ejecu-ción del aprovechamiento las condiciones generales y especiales del pliego de fa-cultativas y reglamentarias, publicado en el Bolctin Oficial de la provincia de Mur-cia, del dia 1.º de Septiembre de 1913, agregándose las condiciones especiales que á continuación se expresan; debiendo advertir que si quedase desierta por falta advertir que si quedase desierta por falta de postores esta primera subasta, se celebrará una segunda á los diez días, bajo el mismo tipo y condiciones y á igual

hora.

1. El rematante se obliga á entregar en el pueblo de Jumilla y en el sitio que el Avuntamiento designe, 6.000 quintales métricos de esparto seco, en cada uno de los tres años que comprende la subasta, con destino á uso vecinal.

2.ª Igualmente se obliga el rematante á ingresar anualmente en la Tesorería de Hacienda de la provincia de Murcia, y en concepto del 10 por 100 de los espartos de aprovechamiento vecinal, la cantidad de 1.200 pesetas, las que le serán abonadas por el Ayuntamiento ó descontadas del 90 por 100, cuyo ingreso habrá de verificar en la misma época que el del 10 por

100 del remate. 3.ª También le será abonada al rematante por el Ayuntamiento, ó descontada tante por el Ayuntamiento, ó descontada del 90 por 100, una peseta por quintal métrico del esparto de aprovechamiento vecinal, en cuya cantidad se presupues-tan los gastos efectuados por aquél en la cogida, seca y transporte de los mismos. 4.ª El rematante depositará en la Ha-bilitación del Distrito forestal la cantidad de 757 pesetas 91 céntimos, cun destino

de 757 pesetas 91 céntimos, con destino al abono de los derechos de indemnizaciones por las operaciones de entrega y reconocimiento final, en cada uno de los tres años que comprende la subasta, de conformidad con la pravenida en la conconformidad con lo prevenido en la con-dición 18 del antes citado pliego, y 5.ª Los derechos de esta subasta son

sin perjuicio de lo que resulte del pro-yecto de ordenación en estudio, pudiendo, por tanto, la Administración acor-dar la caducidad de este aprovechamiento cuando lo estime oportuno.

Teruel, 18 de Febrero de 1915.=El Inspector general interino, J. M. Regal.

Comandancia de Ingenieros de Toledo.

Debiendo verificarse por subasta la adquisición de los materiales de piedra de sillería y mamposteria, ladrillo ordinario, mármol, baldosa de cemento y vi-gueria de acero Bessemer para las obras que por Administración ejecute esta Co-mandancia en la Plaza de Toledo, se pu-blica el presente anuncio para conocimiento de los que en ella quieran tomar

La subasta, que se verificará conforme La subasta, que se verincara conforme á lo prevenido por la ley de Contabilidad y Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128), se celebrará á las once del día 6 del mos de Abril próximo, en el despacho del Ingeniero Comandante, plaza del Colegio de Doncellas, número 5, en Toledo, en donde esta-

rá de manifiesto, todos los días no feria-dos, de nueve á doce, el pliego de condiciones con su correspondiente estado de precios límites.

Las proposiciones se redactarán según el modelo que a continuación se inserta, llenándose en ella los requisitos, que se provienen en las condiciones legales del referido pliego.

Toledo, 18 de Enero de 1915.—El Te-niente Coronel, Ingeniero Comandante,

Rafael Melendreras

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el Boletin Oficial número ..., de la provincia de ..., y del pliego de condiciones, referentes ambos à la adquisición. por subasta, de los materiales de piedra de sillería y mampostería, ladrillo ordinario, mármol, baldosa de cemento y vigueria de acero Bessemer, para las obras que por Administración ejecute la Comandancia de Ingenieros de ejecute la Comandancia de Ingenieros de Toledo, en dicha Plaza, se compromete y obliga á suministrar, con arreglo á las cláusulas del citado pliego, el material (especifíquese el material) al precio de (póngase en letra el precio por unidad), siendo adjuntos los documentos que se piden en el pliego de referencia piden en el pliego de referencia. ... de ... de 1915.

(Firma y rúbrica del licitador, ó persona legalmente autorizada que le represente, en cuyo caso se pone antefirma.)

21.º Teccio de la Guardia Civil.

El dia 26 de Abril próximo venidero, á las once boras del mismo, se celebrará subasta pública en la Casa-Cuartel de la Cuardia Cuarda de la Casa-Cuartel de la suoasta puonca en la Casa-ouartei de la Guardia Civil de esta capital, calle de Consejo de Ciento, número 425, para contratar el servicio de provisión de banquillos y tabiados de cama, que por el tiem-po de ocho años, puedan necesitar las Co-mandancias del Este, Oeste y Caballeria, que constituyen este 21.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-Cuartel y en las oficinas de las Subinspeceiones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Perceloga 25 de Palymero de 1915 — El

Barcelona, 25 de Febrero de 1915.—El Teniente Coronel, Subinspector acciden-8 - 198tal, Carlos Diaz.

Junta de reparación de templos del Arzobispado de Granada.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 del próximo pasado mes de Enero, se ha señalado el día 7 de Abril próximo, y á las doce de su mañana, parala adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial de San Andrés de esta ciudad, comprendidas en el pliego adicional bajo el tipo de presu-puesto de contrata, importante la canti-dad de 4.716 pesetas 99 céntimos. La subasta se celebrará en los términos

prevenidos en los artículos 9.º y siguien-tes de la Instrucción de 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana, hallandose de manifiesto en la Secretaria de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuesto, pliego de condiciones y adicional y Memoria explicativa

del proyecto. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consig-

⁽¹⁾ Si el licitador no fuese contribuyente, deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de esta provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria á que la contratación se refiera.

narse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 214,40 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto en Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acom-pañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Granada, 25 de Febrero de 1915.=El Presidente de la Junta, José, Arzobispo

de Granada.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reparación del templo parroquial de San Andrés de esta capital se compromete toman é su capital capital, se compromete tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 2 del próximo pasado mes de Ene-ro, se ha señalado el dia 8 de Abril pró-simo, y á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subseta de les simo, y a las doce de su manana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del convento de Re-ligiosas Capuchinas de Jesús y María de esta capital, comprendidas en el pliego adicional bajo el tipo de presupuesto de contrata, importante la cantidad de pesetas 4.716,98.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en los artículos 9.º y siguientes de la Instrucción de 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana, hallando-se de manifiesto en la Secretaria de la misma, para conocimiento del público, el presupuesto, pliego de condiciones y adicional y Memoria explicativa del pro-

yecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 214,40 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

que previene dicha Instrucción.
Granada, 25 de Febrero de 1915.=El
Presidente de la Junta, José, Arzobispo

de Granada.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reparación del convento de Religiosas Capuchinas de Jesús y María de esta capital, se compromete tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta enjación á los exlas mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos, por la cantidad de...
(Fecha y firma del proponente.)

S-205

Junta diocesana de construc-ción y reparación de templos de Oviedo.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Enero último, se ha señalado el día 22 del próximo mes de Marzo, á la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial de Villafría, en Pravia, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante

la cantidad de 4.214 pesetas 87 céntimos. La subasta se celebrará en los térmi-

nos prevenidos en la Instrucción publi-cada con fecha 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Sceretaria de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliego de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantia para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 211 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real orden de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite

acompanar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción. Oviedo, 26 de Febrero de 1915.—El Pre-sidente, † El Obispo de Oviedo.—El Se-cretario, Doctor José Aniceto González.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete à tomar à su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente). Nota.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fljado en el anuncio, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determiposición en que no se exprese determiposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

S - 199

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Valencia.

PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de la Real orden de 13 del corriente mes (GACETA del 16), se anuncian para su provisión por concurso de traslado las siguientes Escuelas Na-cionales dotadas con 625 pesetas, que se hallan vacantes en este distrito universitario.

ESCUELAS PARA MAESTROS

Provincia de Albacete. Casas de Lázaro y Reolid (Salobre).

Provincia de Alicante.

Algorfa y Sagra-

Provincia de Castellón. Matet y Almazora (Auxiliaria).

Provincia de Murcia.

La Paca (Lorca), Nuestra Señora de las Huertas (Lorca) y Estrecho (Fuenteálamo).

Provincia de Valencia.

Beniarjó, Aldea de Sesgas (Ademuz), Higueruelas y Aldea de Negrón (Vallanca).

ESCUELAS PARA MAESTRAS

Provincia de Alicante.

Perleta (Elche).

Pueden tomar parte en este concurso los Maestros de Escuelas Nacionales con sueldo de 625 pesetas, los comprendidos en el número 4.º de la Real orden de 25

de Mayo de 1914 y los que tengan expresa limitación de derechos para acudir al concurso general de traslado, exceptuándose los Maestros de Patronato, los que desempeñen Escuela de carácter voluntario y los sustitutos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Anuncio en la GAGETA DE HADRID.

Los expedientes de este concurso constarán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar las yacantes por el orden en que se prefieren.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de Marzo próximo, y deberán estar certificadas dentro del plazo comestar certificadas de la comesta de prendido entre dicho día 1.º y el altimo

de la convocatoria.

Las condiciones de preferencia en esie concurso son la antigüedad absoluta en

el Magisterio. Lo que se hace público à los efectes

correspondientes.
Valencia, 25 de Febrero de 1915.—El Rector, José María Machí.
P—949

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alburquerque.

D. Arturo Montes Malaprada, Alcalde constitucional de Alburquerque.
Hago saber: Que en el alistamiento ge-

nago saper: que en el alistamiento general de mozos formado en esta villa para el Reemplazo del año actual, aparecen incluídos, entre otros, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, y aparadore se iconom á los auelos est cuyo paradero se ignora, à los cuales, así como á sus padres, tutores y encargades se cita por la presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los actos de giorre del clientamiento. tos de cierre del alistamiento, que se cetos de cierre del alistamiento, que se ce-lebrará el día 14 de Febrero, desde las nueve horas; sorteo, el día 14 de Febrero, desde las sicte, y declaración de solda-dos, el día 7 de Marzo, desde las ocho horas, advirtiéndose que, á los que no comparezcan les parará el perjuicio á que hubiere lucar. hubiere lugar.

Mozos que se cdan.

Felipe Bueno Ramos, hijo de Francisco y Francisca. Tomás Jorge Molina Rodriguez, de To-

más y Antonia. Máximo Félix Sánchez Mendoza, de Ca-

lixto y Constantina. Rafael Francisco Picado Montes, de

Antonio é Isabel. Antonio e Isabel.

Alburquerque, 31 de Enero de 1915.=

El Alcalde, Arturo Montes Malaprada.

M—:93

Alcaldia Constitucional

de Algodonales.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en 1894, los cuales figuran en el alistaen 1054, los cuales nguran en el alistamiento formado por este Municipio para la quinta del corriente año, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependen, que verifiquen su presentación en estas Casas Consistoriales el día 14 del actual, y hora de los dies or que se precadará el propositiones de los dies or que se precadará el propositiones de los dies or que se precadará el propositiones de los dies or que se precadará el propositiones de los dies or que se precadará el propositiones de los dies or que se precadará el propositiones de la propositiones de l y hora de las diez, en que se procederá al cierre definitivo del alistamiento, o para el dia 21, tercer domingo, en que se veri-ficará el sorteo, o bien para el domingo 7 3 Marzo 1915

de Marzo, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y deciaración de soldados; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Juan José Moreno Valderrama, hijo de Juan y Catalina.

Francisco Cabrera García, de José y Maria.

Manuel Monreal Olganvides, de Miguel é Inés.

José Roldán Valderrama, de Juan y Ana.

Francisco Palas Benítez, de Gonzalo é Isabel.

Diego J. Román Valderrama, de Ildefonso y María R.

Cristóbal Giorta Navarro, de Andrés y Sebastiana.

Sebastiana.
Miguel Bermúdez Rodríguez, de Miguel y María.

guely Maria.
Cristóbal Toro Sánchez, de Juan é
Isabel.

Francisco López Toro, de Francisco y Ana.

Algodonales, 1.º de Febrero de 1915.=
El Alcalde, Ignacio Dominguez.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑÁ

27.º SORTEO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NÚMEROS e las bolas que representan los lotes.		ERACI(os títulos ser amoi	3
i	Serie A	L	
31	301	á	10
291	2.901	39	10
757	7.561	»	70
1.516	15.151	D	60
2.779	27.781	D	90
3 - 436	34 351	3	60
3-486	34 -85 1	>>	60
3.936	39.351	»	60
4.103	41.021	D	30
4.345	43 441	»	50
	Serie I	3	
93	921	á	30
639	6.381	. >>	90
	Serie (C	
314 i	3.131	á	40
594	5.931	Э	40
	Serie l	Ð	
75 1	75		
1.265	1.265		
1.759	1.759		
1.845	1.845		
1.931	1.931		
2.091	2.091		
	Serie :	Œ	
27	27		
501	501		

Madrid, 1.º de Marzo de 1915.—P. el Secretario, O. Blanco-Recio.—V.º B.º—El Subgobernador, Belda.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 28 de Febrero de 1915

ACTIVO	30 Enero 1915.	28 Febrero 1915.
	07 500 000 00	27.500,000,00
Accionistas	27.500.000,00	
Caja v Banco de España	2.771.242,95	4.195.690,41
Accionistas Caja y Banco de España. Cartera de efectos.	17.980,80	4.426,65
Contant do valores	27.641.604,70	
D-Astom of cohte Valores V GODIES	2.720.480,00	2.713.462,00
Créditos sobre valores	526.308,25	550.05 4 ,11
Cuentas corrientes	163.051,57	53.547,51
Inmueble de la Sociedad	2.541.689.19	2.541.689,19
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios à largo plazo	200.316.103.39	203.135.535,21
Prestamos inpotecarios a targo prazo	9.436.250,00	9.395.250,00
Préstamos a corto plazo para construcción	721.235,85	
Idem á Corporaciones y con cuenta corriente	9 675 901 91	3.120.132.28
Semestres à cobrar de préstamos hipotecarios	3.675.201,81	
I Interpose devengados y no vencidos de los prestamos	1 1.0.10.100.09	
l 130 a dividio o doc al Ranco	1 004.301.13	
Comprederes de finces del Banco	041.769,29	
Varios	2.103.918,38	2.304.584,00
Gastos generales.		
Ejercicio de 1914	531.364,02) >>
Diensiaia de 1015	81.923.74	99.843,82
Ejercicio de 1915	236.365.540,24	
1	1	*** *** ***
Total pesetas	519.513.812,26	520.839.160,44
	519.513.812,26	520.839.160,44
TOTAL PESETAS PASIVO	519.513.812,26	520.839.160,44
PASIVO		
PASIVO	50.000.000,00	50.000.000,00
PASIVO Capital social	50.000.000,00 4.931.718,00	50.000.000,00 4.931.718,00
PASIVO Capital social	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00	50.000.000,00 4,931.718,00 1.000.000,00
PASIVO Capital social Reserva obligatoria Reserva especial Crantas corrientes.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43
PASIVO Capital social	50.000.000,00 4.931.715,00 1.000.000,00 11.216.657,60	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00
PASIVO Capital social Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cádulas hinotecarias	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,82	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82
PASIVO Capital social	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,83 1.635.606,50	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82
PASIVO Capital social	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,82 1.635.606,50	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00
PASIVO Capital social Reserva obligatoria Reserva especial Cuentas corrientes Efectos á pagar Cédulas hipotecarias Intereses y amortización por pagar Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipote	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,82 1.635.606,50	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33
PASIVO Capital social Reserva obligatoria Reserva especial Cuentas corrientes Efectos á pagar Cédulas hipotecarias Intereses y amortización por pagar Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias Pagos diferidos de préstamos hipotecarios	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 200.245.058,82 1.635.606,50 2.758.626,66	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49
PASIVO Capital social Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Pagos diferidos	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,82 1.635.606,50 4.168.606,99 2.799.326,21	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49 3.083.253,21
PASIVO Capital social Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Préstamos diferidos. Samastres anticipados de préstamos hipotecarios.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,53 1.635.606,50 2.758.626,64 4.168.606,90 2.799.326,22 3.755,66	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49 3.083.253,21 3.755,68
PASIVO Capital social Reserva obligatoria Reserva especial Cuentas corrientes Efectos á pagar Cédulas hipotecarias Intereses y amortización por pagar Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias Pagos diferidos de préstamos hipotecarios	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,53 1.635.606,50 2.758.626,64 4.168.606,90 2.799.326,22 3.755,66	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49 3.083.253,21 3.755,68
PASIVO Capital social Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Préstamos diferidos. Samastres anticipados de préstamos hipotecarios.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,82 1.635.606,50 4.168.606,91 2.799.326,22 3.755,61 2.190.563,9	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49 3.083.253,21 3.755,68 1.924.673,74
PASIVO Capital social Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Préstamos diferidos. Semestres anticipados de préstamos hipotecarios. Varios. Ganancias y Pérdidas. Remanenta de allos enteriores.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,81 1.635.606,50 4.168.606,91 2.799.326,21 3.755,60 2.190.563,9	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49 3.083.253,21 3.755,68 1.924.673,74
PASIVO Capital social Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Préstamos diferidos. Semestres anticipados de préstamos hipotecarios. Varios. Ganancias y Pérdidas. Remanenta de allos enteriores.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,81 1.635.606,50 4.168.606,91 2.799.326,21 3.755,60 2.190.563,9	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49 3.083.253,21 3.755,68 1.924.673,74 4.229.203,74
PASIVO Capital social Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Préstamos diferidos. Semestres anticipados de préstamos hipotecarios. Varios. Ganancias y Pérdidas. Remanenta de allos enteriores.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 130,00 200.245.058,81 1.635.606,50 4.168.606,91 2.799.326,21 3.755,60 2.190.563,9	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49 3.083.253,21 3.755,68 1.924.673,74 229.203,74 1.095.973,79
Capital social. Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Préstamos diferidos. Semestres anticipados de préstamos hipotecarios. Varios. Ganancias y Pérdidas. Remanente de años anteriores. Ejercicio de 1914.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,6 130,00 200.245.058,8 1.635.606,50 2.758.626,60 4.168.606,90 2.799.326,20 2.190.563,9 229.203,7 1.666.977,2 302.040,6	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.763.966,49 3.083.253,21 3.755,68 1.924.673,74 4 229.203,74 1.095.973,79 608.482,97
PASIVO Capital social Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Préstamos diferidos. Semestres anticipados de préstamos hipotecarios. Varios. Ganancias y Pérdidas. Remembra de años enteriores.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,6 130,00 200.245.058,8 1.635.606,50 2.758.626,60 4.168.606,90 2.799.326,20 2.190.563,9 229.203,7 1.666.977,2 302.040,6	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.763.966,49 3.083.253,21 3.755,68 1.924.673,74 4 229.203,74 1.095.973,79 608.482,97
Capital social. Reserva obligatoria. Reserva especial. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Cédulas hipotecarias. Intereses y amortización por pagar. Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias. Pagos diferidos de préstamos hipotecarios. Préstamos diferidos. Semestres anticipados de préstamos hipotecarios. Varios. Ganancias y Pérdidas. Remanente de años anteriores. Ejercicio de 1914.	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.216.657,60 200.245.058,82 1.635.606,50 2.758.626,66 4.168.606,93 2.799.326,22 3.755,62 2.190.563,9 229.203,7 1.666.977,2 302.040,6 236.365.540,2	50.000.000,00 4.931.718,00 1.000.000,00 11.881.987,43 130,00 202.895.058,82 1.504.223,00 3.500.033,33 3.783.966,49 3.083.253,21 3.755,68 1.924.673,74 4 229.203,74 1 1.095.973,79 4 608.482,97 4 234.396.700,24

S. E. 6 O.—Madrid, 28 de Febrero de 1915.—El Jefe de la Contabilidad general, Juan M. Gómez.—V. B.º—F. de la Iglesia. X—424

La Unión y el Fénix Español.

RAMO DE VIDA

Habiéndose extraviado la póliza de esta Compañía señalada con el número 7.440, contratada sobre la vida de don Wilimar Willy Schneider Arnold, domiciliado en Buenes Aires, se anuncia al público por el presente, para que en el término de veinte dias, á contar desde la fecha de este tercero y último anuncio, la presente la persona que la posea y acredite su derecho á la misma, en la Dirección de esta Compañía, calle de Alcalá, número 43; bien entendido, que pasado este plazo, será declarada nula y de ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de Marzo de 1915.—El Director, F. Setuain. X-420

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

OBLIGACIONES

Conforme á lo prevenido en las escrituras de emisión de Obligaciones de esta Compañía, el día 15 de Marzo próximo tendrán lugar los sorteos de amortización de la mismas, números 52 de la emisión de 1902 y 45 de 1903, amortizándose 190 Obligaciones de la primera y 260 de la segunda.

El acto será público y oportunamente se anunciará el resultado de estos sor-

Barcelona, 27 de Febrero de 1915.=El Vicesecretario, Juan A. Obeso.

X-423